

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA TRES DE DICIEMBRE DE DOS  
MIL NUEVE, EN PRIMERA CONVOCATORIA.**

En LEGANÉS, a TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE. Presididos por el Alcalde-Presidente, DON RAFAEL GÓMEZ MONTOYA, se reúnen en Salón de Actos, los Sres. Concejales: DON ANTONIO GARCÍA BLÁZQUEZ, DOÑA LAURA OLIVA GARCÍA, DON MIGUEL FERNÁNDEZ GIL, DOÑA ANA M<sup>a</sup> MASSÓ SALIDO, DON SANTIAGO LLORENTE GUTIÉRREZ, DOÑA JULIA MARTÍN NAVESO, DON SEBASTIÁN ORTEGA CHACÓN, DOÑA M<sup>a</sup> JOSE BANEGAS GONZÁLEZ, DON JUAN ANTONIO GONZÁLEZ GARCÍA, DOÑA EMILIA QUIRÓS RAYEGO, DOÑA RAQUEL ARELLANO ALCOCER, DON JUAN CARLOS CENAMOR GONZÁLEZ, DOÑA EVA M<sup>a</sup> DE LA FUENTE IGLESIAS, DON JESÚS GÓMEZ RUIZ, DON EDUARDO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, DON JOSÉ LUIS SALAZAR RÍOS, DOÑA BEATRIZ ALONSO ALVAREZ, DON DIEGO ALHAMBRA GARCÍA DE DIONISIO, DOÑA NOEMÍ SELAS FERNÁNDEZ, DON ANGEL LARGO PEÑAS, DOÑA M<sup>a</sup> DOLORES MONTORO DE FRANCISCO, DON RAÚL CALLE GALLARDO, DON ALARICO RUBIO TELLO, DON JOSÉ CASTEJÓN HUETE y DON CARLOS JOSÉ DELGADO PULIDO, no asistiendo con excusa: DON MARIO J. AVILÉS ORTIZ, asistidos del Secretario DON HONORATO RAMOS ARRIBAS, y presente la Interventora DOÑA TERESA PASCUAL GALLEGO, al objeto de celebrar la sesión Extraordinaria por el Pleno, en primera convocatoria, para la cual, habían sido previamente convocados con arreglo al Orden del Día.

Por el Alcalde-Presidente se declaró abierta la sesión, siendo las nueve horas y quince minutos.

Dada lectura al dictamen de la Comisión de Pleno se abrió deliberación, durante la cual el Sr. Delegado Pulido defendió la siguiente propuesta:

Concesión de las medallas a las siguientes personas y colectivos:

- *“El colectivo literario Miguel Hernández, quien acaba de celebrar su XX aniversario. Hablamos de un referente cultural de nuestra localidad, organizadores de múltiples eventos, y cuyos actos en conmemoración al ilustre poeta son siempre garantía de éxito, participación e intervenciones literarias y poéticas de calidad. Asimismo, las personas que lideran esta entidad como Isidoro López Luna, José Manuel García “Josman” o María del Carmen Estévez son destacadas personalidades en el ámbito de la cultura, el asociacionismo vecinal, deportivo y llevan lustros trabajando en el tejido social de Leganés.*
- *Teleganés y su alma máter José Luis Manso. Con más de 15 años de trayectoria, se merecen un reconocimiento por ser nuestra televisión local y por haber apostado de forma clara y decidida porque Leganés sea fuente de información y de "inspiración". Porque ha sabido mostrar cómo somos, lo que hacemos, nuestro día a día a través de sus ojos y su cámara. Porque allí donde está la noticia, evento o hechos que pasarán a la historia, allí estaba TVL para compartirla con toda la ciudadanía. Por esos 15 años de "cámara al hombro" para captar los momentos de esta ciudad. Por ser una televisión local, abierta y cercana por donde han "desfilado" alcaldes, concejales, gobierno, oposición, asociaciones, colectivos, entidades, personalidades y en general vecinos. Una televisión que nunca ha discriminado a nadie, porque lo importante era la noticia, no de quién viniera, y porque el fin último siempre ha sido informar a los leganenses de todo lo que ocurre*

*en su gran ciudad.*

- *Juan Calles. Nacido en Leganés en 1927, es el gran maestro de la fotografía de nuestro pueblo. Ha captado miles de imágenes de la historia de Leganés, una historia que para ser comprendida con toda su amplitud tenemos que hacer una parada obligatoria en el majestuoso archivo fotográfico que atesora. Archivo que ha sido objeto de exposición y que forma parte del patrimonio municipal.*
- *Colegio Público Jacinto Benavente. Uno de los decanos de Leganés ha destacado por la calidad de la educación que se imparte en sus aulas. De hecho, ha obtenido las más altas puntuaciones desde hace años en las pruebas de nivel implantadas por la Comunidad de Madrid. En 2006, obtuvo el primer puesto en el ranking de los colegios públicos de Madrid. Asimismo, este colegio ha sido mostrado como ejemplo por las autoridades educativas de la región.*
- *Asociación Beatriz Cienfuegos. Esta entidad cuenta con veinte años de historia y es una referencia cultural del municipio. Es ejemplar cómo han contribuido a que la mujer se sienta partícipe e implicada en la vida social y cultural del municipio.*
- *Vicente Gordillo Carmona. Vecino ilustre de este pueblo cuenta, seguramente, con el mejor archivo privado de datos e informaciones relativas a Leganés. Escritor desde hace años en revistas vecinales, fotógrafo de hechos histórico y un largo etcétera.*
- *Enrique Sánchez “Gandhi”. Su apoyo al Comedor de Paquita Gallego es ya histórico, así como su labor como presentador y organizador de festivales solidarios. Es ya una institución viviente de nuestro municipio, una persona abierta, dialogante, cercana y siempre colaboradora, ya sea con medios de información, asociaciones, entidades culturales..., para poner su granito de arena. Un granito*

*siempre aportado desde forma altruista y que desde hace lustros ayuda a hacer la vida más fácil o a pasar un momento divertido a muchos vecinos de la localidad.*

- *José Fernández. A título póstumo. José Fernández. Sus vecinos y los leganenses que le conocimos simplemente podemos definirlo como un buen hombre, lo que no es poco. Luchador, crítico, reivindicativo. Durante muchos años sus dos barrios, Santos y Batallas, han sido sus caballos de batalla. Una baldosa levantada, una valla rota, un árbol mal podado... allí estaba José Fernández, un hombre que simplemente quería que Leganés, y estos dos barrios fueran cada día mejores, más habitables, un hogar para sus vecinos. Cercano, atento y siempre dispuesto a escuchar los problemas de los demás y buscar una solución a ellos. Desde el ayuntamiento debemos reconocer la labor de quien durante mucho tiempo se erigió como el portavoz y el altavoz de los vecinos de Santos y Batallas, y homenajearle como él sin duda se merece”.*

Por el Sr. Gómez Ruiz se manifestó que el hecho de que no acepte ninguna de las propuestas efectuadas por la oposición y no haberse llevado a cabo ninguna discusión entre la Junta de Portavoces, supone que se llegue a considerar que se produce una devaluación de las medallas concedidas, ya que las mismas se realizan por el equipo de gobierno y no por todo el conjunto de concejales, aunque la votación sea favorable a la concesión de las medallas que se proponen.

De conformidad con la propuesta obrante en el expediente resulta lo siguiente:

Ordenadas las aportaciones, datos y antecedentes a fin de acreditar los méritos de los propuestos conforme a lo establecido en el Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Leganés.

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión plen aria celebrada el día 10 de noviembre de 2009, y en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones, y al amparo de lo dispuesto en el Art. 189 del R.O.F. y R.J. de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1.986, acordó iniciar el receptivo expediente para la concesión de las siguientes distinciones:

- Medalla de Plata de la Villa de Leganés, a **DON ISIDORO LÓPEZ LUNA.**
- Medalla de Plata de la Villa de Leganés, al **CLUB DEPORTIVO PARQUE VERDE.**
- Medalla de Plata de la Villa de Leganés, al **C.P.E.E. ALFONSO X “EL SABIO”.**
- Medalla de Plata de la Villa de Leganés, al **C.E.I.P. ANDRÉS SEGOVIA.**
- Medalla de Plata de la Villa de Leganés, al **CE.I.P. JOAN MIRO.**
- Medalla de Plata de la Villa de Leganés, al **C.E.I.P. LEÓN FELIPE.**
- Medalla de Plata de la Villa de Leganés, al **C.E.I.P. MIGUEL DELIBES.**

Nombrando Jueza Instructora y Secretario.

Que en el mencionado Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones se establece que, con el fin de premiar o reconocer méritos

extraordinarios que concurren en personas, entidades o corporaciones, por haber prestado servicios o dispensado honores o beneficios culturales o sociales a Leganés, el Excmo. Ayuntamiento podrá acordar la concesión de la Medalla de la Villa de Leganés.

Que se han cumplido los requisitos establecidos en el citado Reglamento para la concesión de la Medalla de la Villa de Leganés en su categoría de Plata.

De conformidad con el dictamen de la comisión de pleno, los Señores reunidos, en votación ordinaria y unanimidad, acordaron: Conceder las siguientes medallas:

- La Medalla de Plata de la Villa de Leganés a **DON ISIDORO LÓPEZ LUNA.**

Por las siguientes razones que se contienen en la propuesta:

Cerca de cumplir 80 años, Isidoro, lleva más de media vida implicado con la sociedad de Leganés.

En el año 1965 inicia su andadura por Zarzaquemada, trasladándose a vivir en el 1970, más concretamente, en la Colonia Trabenco.

Entusiasta del tenis, realizaba los partidos improvisando una pista con una red artesanal. Organiza las primeras carreras populares de una forma amateur y desinteresada, interviniendo él personalmente en infinidad de carreras y maratones, a la vez que se integra en la Asociación de Vecinos, desde donde desarrolla diferentes actividades deportivas.

Pionero, junto con José Luis Chinarro y Bonifacio de Lera, del fomento y práctica del tenis. En la actualidad se celebra el Open de Tenis que lleva su nombre, reconocido por la Federación Española de Tenis, y que organiza el Club de Tenis Alborada.

Una vez que la edad merma sus condiciones físicas, Isidoro, se incorporó a la actividad literaria, especialmente la poesía, de la que se considera un gran apasionado. A través del Colectivo Literario Miguel Hernández, del que es secretario, y “ alma motora “, encontró su vocación tardía pero muy gratificante, que le han convertido con su trabajo altruista e infatigable en un hombre popular y querido en Leganés.

- La Medalla de Plata de la Villa de Leganés al **CLUB DEPORTIVO PARQUE VERDE.**

Por las siguientes razones que se contienen en la propuesta:

El Club Deportivo Parque Verde, nace en 1976, bajo la denominación de Club Deportivo Puma. Con el paso de los años y teniendo en cuenta los compromisos adquiridos por sus constituyentes, paso a denominarse C.D. Parque Verde, siendo reconocidos por el Consejo Superior de Deportes, el 21 de diciembre de 1984, con el número de registro 14.933, con el fin exclusivo de fomentar y practicar actividades deportivas sin ánimo de lucro.

Desde sus inicios, hasta el día de hoy, -- 25 AÑOS--, este club, no ha dejado de crecer, englobando a más de 5000 jóvenes. Un crecimiento duro, difícil, acompañado en ocasiones, de grandes éxitos deportivos.

Desde 1976, la unión de los más jóvenes en torno a un balón era más que suficiente para alejarse de todo aquello, delincuencia, drogas, que era novedad en una sociedad virgen en muchos aspectos y poco preparada.

En la actualidad, el Parque Verde, cuenta con 180 a 200 niños y niñas, distribuidos en diez equipos, una escuela de chupetines (menos de 6 años), todos ellos compitiendo de forma federada alrededor de la Comunidad de Madrid, salvo los prebenjamines y benjamines, que juegan el campeonato local.

El Club Deportivo Parque Verde, se distingue por un referente de cientos y cientos de niños y niñas de nuestra ciudad.

- La Medalla de Plata de la Villa de Leganés, a los Colegios ALFONSO X “EL SABIO”, ANDRÉS SEGOVIA, JOAN MIRO, LEÓN FELIPE y MIGUEL DELIBES.

Por las siguientes razones que se contienen en la propuesta:

Se distinguen los Colegios citados por sus 25 años; recibiendo una especial atención por esta instructora, el COLEGIO ALFONSO X EL SABIO, que atiende a nuestros niños y niñas con necesidades educativas especiales, como, autismo, parálisis, síndromes varios, trastornos generales del desarrollo, etc.

De los colegios podemos señalar, que son el factor fundamental de progreso e igualdad de oportunidades para el conjunto de la población, teniendo en cuenta, que los claustros de profesores, cuyas señas de identidad son, la inquietud por innovar, y el no dejarse atrapar por las

pautas rutinarias, manteniéndose alerta a cuantos proyectos, novedades y alternativas surgen en el campo de la enseñanza.

En definitiva podemos señalar, que de la unión, alumnos y profesores, su trabajo, esfuerzo, sacrificio, superación -, va a surgir el progreso de un pueblo, una ciudad, una nación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde - Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y treinta y dos minutos, de todo lo que yo, como Secretario doy fe.